



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 13 OCT 1994

VISTO: La factura presentada por I.M.S.A de ARCA Ricardo y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la construcción y colocación de una mampara de 2,25 X 2,80 para las dependencias del Tribunal de Cuentas.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y aprobar sus gastos, según lo dispone el art. 4º inc.a) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la Factura Nº 285, presentada por I.M.S.A de ARCA Ricardo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 430,00).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Principal 1220, Partida Parcial 230.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 46 194.


Dra. ESTELA PARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia